

¿EL ABORTO: UN PROBLEMA ÉTICO

- El aborto es un tema controvertido que suscita posiciones radicales.

Sí, pero no debemos caer en la reducción simplista de enfrentar a genocidas y asesinos, por un lado, y, de otra parte, beatos meapilas. El problema es delicado, complejo, espinoso.

- Pero en cualquier caso debemos estar a favor o en contra.

Podemos distinguir el ámbito ético y el ámbito penal. Es posible considerar que el aborto es un mal y, al mismo tiempo, aceptar algún modo de ley que lo despenalice.

- Sin embargo, despenalizar el aborto es consentir un crimen. La ley positiva debe fundarse sobre el derecho natural.

Decía santo Tomás, que no es nada sospechoso, que debemos distinguir entre delitos y pecados. Los delitos hacen imposible la vida en sociedad, los pecados son ofensas contra Dios. Los delitos los juzgan los hombres, en cuanto a los pecados “que el cielo los juzgue”. Salvando las distancias, que no son pocas, el adulterio no se considera hoy un delito como a fines del siglo XIX, aunque sigue siendo un pecado.

- *El infanticidio sería un aborto tras el nacimiento. Una ley “democrática”, sobre la base de la mayoría, podría permitirlo. ¿Qué diferencia existe?*

- Ciertamente es algo arbitrario que sea la ley positiva la que conceda desde cuando se tiene derecho a vivir. ¿Nace la persona solamente cuando se rompe el cordón umbilical? Ahora bien, ¿qué es ser persona?

- *Supongo que tener conciencia y libertad.*

- Pero no se podría decir que en una anestesia o durante el sueño, privados de conciencia y libertad, dejamos temporalmente de ser persona. Y un trozo de carne, una diminuta forma biológica, ¿tiene conciencia y libertad? Yo tengo preguntas, no respuestas.

- *Según la Iglesia la vida humana comienza desde el mismo instante en que un espermatozoide fecunda a un óvulo.*

A decir verdad, la Iglesia es la que mantiene la posición más coherente. Si la vida no se inicia en la misma concepción ¿en qué momento comienza entonces y en virtud de qué argumentos científicos? ¿Dónde está el límite? La vida podríamos hacerla comenzar a los dos meses, a los dos meses y medio, a los tres o cuatro meses, etc. Según el plazo admitido en cada país se podría decir ese dicho pascaliano: “verdad aquí, falso allende los Pirineos”. Esto es absurdo.

- *Las feministas dicen aquello de “nosotras parimos, nosotras decidimos”.*

Es cierto que las mujeres paren, no que ellas solas sean las que conciben el embrión sin intervención masculina. Pero más importante es la falsedad del “nosotras decidimos”. Una ley del aborto supone unos plazos o bien unos supuestos legales. Y estos no los deciden únicamente las mujeres sino la legislación. Por otra parte, ese “nosotras decidimos” ¿es un sujeto colectivo? ¿Puede una mujer en solitario decidir sus propias condiciones?

- *¿No cree que una ley del aborto está siempre condenada al fracaso?*

Una ley del aborto nunca resuelve todos los casos dados. Es un parche, quizás ineludible, pero un parche al fin y al cabo. Unos desearán que no exista, otros pensarán que se queda corta y los habrá también que piensen que es demasiado permisiva. Por otra parte, suponga esta situación: una mujer soltera desea tener al hijo, pero un día después de pasar el plazo legal pierde el trabajo y le diagnostican una esclerosis múltiple degenerativa. Ya no puede abortar. ¿Qué hará? Solamente podría hacerlo de una manera clandestina.

- *Esto nos plantea el problema de cómo la ley debe “castigar” a quienes abortan en condiciones no establecidas legalmente. En suma, el tipo de pena establecida para dichos delitos. Aquí caemos en la casuística. No es posible penar con una multa o una privación de libertad de un mes si consideramos que el aborto es un crimen grave. O dicho claramente:*

que evitar el desarrollo de un pedazo de carne, una forma biológica, es semejante a meter a un niño judío en una cámara de gas. Ahora bien, también parece una condena excesiva la pena de cadena perpetua como existía en Gibraltar.

No es fácil saber cuál es el mal menor: realizar un aborto de unas células vivas o la contrapartida de añadir a la pena de abortar – no es algo que se haga frívolamente – la pena de estar encerrada unos años en la cárcel. Una joven inconsciente puede ser una buena madre alcanzada la madurez plena. Y con permanecer varios años en la cárcel su vida está ya marcada. ¿Qué se gana? ¿Qué desgracia es mayor? Yo no doy respuestas, planteo preguntas.

Hemos dicho que la Iglesia mantiene la posición más coherente: el aborto es un crimen en cualquier caso y debería ser condenado con la cárcel a la pena establecida por el código penal. Evidentemente el castigo es disuasorio.

- La Iglesia piensa que una catedral ya está construida desde el momento en que el arquitecto tiene los planos y se pone la primera piedra. Pocos serán los que no vean el destruir una catedral que se entreve ya como una barbaridad. Es difícil no sentir el horror cuando se destruye un embrión que se parece a un niño. Por el contrario, muchos tendrán dudas de que detener la construcción en la primera piedra no sea como hacer lo mismo con una célula de un milímetro.

¿Cuándo comienza la vida? ¿Es el feto una persona dentro de una persona? ¿Y cuándo la unidad se transforma en dualidad?

- ¿Hay algo en lo que puedan convenir los partidarios de una ley sobre el aborto y los que rechazan la existencia de una ley despenalizadora?

Yo creo que todos están conformes en admitir que un aborto no se produce cuando no existe un embarazo no deseado. El problema hay que abordarlo “río arriba”. Es decir, prevenir antes que punir. Sin duda hoy ya no se puede hacer demagogia con lo de los viajes a Londres de las niñas ricas embarazadas en un hotel de cinco estrellas. Una cerveza cuesta un euro, un preservativo vale un euro. No hay excusa, es cuestión de responsabilidad. Claro está, si no hay dicha responsabilidad, ¿qué? ¿Se imponen medidas coercitivas? No sé. Todo esto es demasiado circunstancial para ser previsto en una ley: “Vamos a ver, ¿se puso usted el condón?”.

Pero no todos aceptan los medios anticonceptivos por ser contrarios a la naturaleza y, por ello, al Autor de esa naturaleza. Cada acto sexual no puede dissociarse de la procreación. Debemos tener los hijos que Dios nos mande.

Medios como la píldora o el preservativo son tan “artificiales” como las transfusiones de sangre o la donación de órganos. El onanismo, aunque es “natural”, también está condenado en el el Antiguo Testamento.

Podríamos decir, imitando a sor Inés de la Cruz, “vosotros sois la ocasión de lo mismo que culpáis”. No aceptáis el aborto ni los medios que hubieran hecho innecesario el aborto.

- Los preservativos están hoy al alcance de todos, ya no es imprescindible solicitarlos en la farmacia con la voz baja y mirando en torno.

No siempre. Dejando al “cuarto mundo” en los países ricos, en los países del tercer mundo se toleran como “excepción” para evitar la propagación de enfermedades como el SIDA. Sin embargo, la sobrepoblación en relación a los recursos también puede llevar al hambre y la desnutrición. O sea, a la muerte. Hace falta un control de natalidad y que éste no se deba al azar o la providencia.

- Hablando de control de natalidad, ¿qué piensa usted del aborto forzoso y la esterilización involuntaria de personas con graves taras mentales?

Es un tema muy delicado, un terreno resbaladizo que puede conducirnos a la eugenesia de los nazis. Por otro lado, estas personas tienen una alta libido sexual. Se les puede encerrar en manicomios, pero ¿se puede dejarles practicar libremente el sexo? Una persona con taras mentales puede tener ocho hijos, y éstos ocho cada uno, luego sesenta y cuatro, y así en dicha proporción. Son capaces de procrear,

pero no de educar. Es el Estado quien se hace cargo. Aquí, mejor que el aborto, debería ser posible la esterilización forzosa.

- Usted ha distinguido en el aborto dos planos: uno, ético; otro, jurídico. ¿No es muy difícil deslindarlos?

Quizás haya personas que aborten sin tener mala conciencia. Un feto sería como un tumor, un bulto molesto, tal vez la prueba de un adulterio que se debe ocultar. Otras, sin duda las más, lo vivirán como un drama interno, una terrible necesidad, algo que les marcará durante toda su vida. Existen mil causas individuales. Por otra parte, la cuestión legal no es tampoco tan sencilla. Se oye decir a los detractores del aborto: “ayudemos económicamente a la madre”. Bien, pero ¿no daremos paso a “paridoras profesionales”, mujeres que viven de la ayuda pública y suministran “niños exclusivamente destinados “para” la adopción”? Es un caso extremo, posible, pero que no puede hacerse general. ¿No tenían nuestras abuelas diez o quince hijos? Y en cuanto a permitir el aborto ¿cuántas veces? ¿Una, dos, tres?.

- Plantea más preguntas que respuestas.

Como he dicho antes, el aborto es un problema complejo, una cuestión que implica la ética, la política, la ciencia e, incluso, la economía. No es posible, insisto, reducirlo a un enfrentamiento entre genocidas criminales y beatos meapilas. Creo que la clave para evitar el aborto es la utilización de los medios anticonceptivos, la educación y la responsabilidad sexual de la pareja. Claro está que siempre habrá

conductas irresponsables y, especialmente, cuando la sangre es joven y el alcohol corre por las venas.

Habla del “ardor” de la juventud. Ya no se espera a “casarse antes que abrasarse”, como diría san Pablo. ¿Qué opinión le merece que las adolescentes de dieciséis años puedan abortar sin el consentimiento de los padres.

Esa pregunta presupone que, ya sea con el consentimiento o bien sin éste, se vea como normal el hecho de que una niña de quince años, apenas salida de la pubertad, deje de ser virgen. No es cuestión de beata moralidad sino de psicología. En la vida no se debe “quemar etapas”, anticiparse en demasía. La vida es breve, pero no lo es tanto. Evidentemente tampoco debemos caer en el “mañana tendrás tiempo todavía”. Ya ni los conservadores piensan que se deba llegar virgen al matrimonio y mientras tanto duchas frías y jugar al parchís. Ciertamente no se puede legislar sobre la edad de inicio para mantener relaciones sexuales. Ahora bien, la familia primero, y envolviendo a ésta la sociedad, debe educar a los jóvenes adolescentes, menores de edad, en una cierta contención. Todo a su hora. Hace falta una madurez. Sin puritanismos victorianos ni tampoco libertinaje sexual. No entiendo que se ponga el énfasis en el consentimiento de los padres en el aborto de menores y no en la obligación de éstos en inculcar valores como la responsabilidad sexual. Ya sé que esto es más una cuestión de sociología que política.

Antes ha hablado del papel jugado por los médicos, ¿qué piensa de ello?

Aquí, como en la eutanasia, se dará un conflicto entre médicos que practiquen el aborto y aquellos que se nieguen por una objeción de conciencia. Si son pocos los médicos “abortistas”, mal vistos en la profesión, tendremos que las mujeres – no solamente abortan las embarazadas sino también los que embarazan - no podrán ejercitar un derecho legal. Por otro lado, ¿está obligado un funcionario a cumplir la ley aunque sea contraria a sus convicciones morales? ¿O debe actuar por obediencia debida e “imperativo legal”? No sé. Aunque en el caso del aborto se entienda bien el rechazo de muchos médicos, los límites de la conciencia individual son difusos. Pensemos en un médico que se niegue por un credo religioso a una transfusión de sangre, o un trasplante de órganos o bien el uso de alguna vacuna. Como puede verse, la cuestión del aborto es demasiado problemática para tratarla con brocha gorda.

En suma, ¿cuál sería la mejor ley del aborto?

Como ya he dicho, la despenalización del aborto no dejará nunca satisfecho a nadie: a quienes desean prohibirla, a los que la consideran muy corta y a aquellos que la vean como demasiado permisiva. La solución al aborto no se encuentra en el código penal sino en la conciencia de la sociedad.

Pablo Galindo Arlés

24 de mayo de 2022

